



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.13.001432

Ab. Hugo Arias Salgado  
INTENDENTE JURÍDICO

000032

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de octubre de 2012, que contiene el aumento de capital y reforma del estatuto social de RESERVA MASHPI S.A. y de la escritura pública ratificatoria de dichos actos societarios de fecha 4 de febrero de 2013, celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del mismo Distrito Metropolitano, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.13.1274 de 18 de marzo de 2013 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando No.SC.ICI.IC.Q.13.0231 de 04 de febrero de 2013, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-003 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0220 de 24 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 270.000,00 a US\$ 448.000,00 y la reforma del estatuto social de RESERVA MASHPI S.A., en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

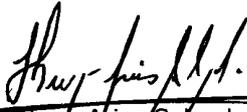
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Octavo y Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: que el Registrador de la propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la transferencia de dominio que realizan INMOBILIARIA INVERNAL II S.A. Y HABITAT CIA. LTDA., a través de sus representantes legales señor José Antonio Domingo de la Cerda Álamos y señor Roque Sevilla Larrea, respectivamente, a favor de RESERVA MASHPI S.A., de los inmuebles constantes en las escrituras públicas que se aprueban por la presente resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 de marzo de 2013

  
Ab. Hugo Arias Salgado  
INTENDENTE JURÍDICO

EXP. 139461  
Tr. 01.1.12.001416  
BRBF/



TRÁMITE NÚMERO: 22111

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	19771
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	12/06/2013
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	2096
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706856596	DE LA CERDA ALAMOS JOSE ANTONIO DOMINGO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	30/10/2012
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>N°. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.001432
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	20/03/2013
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	INTENDENTE JURÍDICO
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	AB. HUGO ARIAS SALGADO
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	RESERVA MASHPI S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
---------	-------

Página 1 de 2

Nº 0147935

IMP. IGM. SA

Registro de Datos Públicos  
el Cantón Quito

# Registro Mercantil de Quito

134

Cuantía	178000,00
Capital	448000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

ANEXA ESCRITURA RATIFICATORIA DE 04 DE FEBRERO DE 2013, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL D.M. DE QUITO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1989 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE JUNIO DE 2011, TOMO 142..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

